



CIRUGÍA ESPAÑOLA

www.elsevier.es/cirugia



Cartas al Director

Respuesta al artículo especial “Cirugía Taurina en el siglo XXI. De la gloria al desprecio”



Reply to the special article “Taurine surgery in the 21st century from glory to contempt”

Felicitaciones al Dr. Ríos por visibilizar la realidad de la cirugía taurina en España. Aporto algunas reflexiones a su excelente artículo, cuya publicación ya es un éxito.

1. Importancia sanitaria de la cirugía taurina. Debido al gran número de festejos taurinos en España¹ y en Castilla y León², en el Servicio de Cirugía del Hospital de Zamora en 2018 se atendieron más politraumatizados de etiología taurina que por otras causas. Ello incluye trabajadores del campo heridos por ganado bravo y «manso» (morucho, limusín. .) y lesionados por otros astados (ciervos). Como aclaración, el término «asta de toro» es semánticamente incorrecto: los cérvidos tienen astas, provenientes del hueso, mientras que los bóvidos tienen cuernos, procedentes de la epidermis³.
2. El tipo de herido. Resulta fundamental una doble formación: por un lado, conocer las especificidades del traumatismo taurino⁴⁻⁷ y, por otro, adaptar a estas a los protocolos de atención a pacientes traumáticos que mejoran el pronóstico y la supervivencia⁸⁻¹³. Recordar que en los festejos taurinos los profesionales sanitarios tienen la ventaja asistencial de poder presenciar cómo sucede el percance (análisis de la cinemática)^{4,6,7}, y poder predecir las potenciales lesiones. Además, un equipo médico cualificado y una enfermería dotada permiten realizar una cirugía de control de daños¹¹ en el lugar del accidente⁴⁻⁷ con muchas garantías de éxito.
3. Los equipos de atención sanitaria y volumen de actividad. Se debe indicar que para muchos empresarios taurinos la contratación del equipo médico es un trámite legal y una carga económica, siendo secundaria la idoneidad profesional. Por ello, es habitual la presencia de médicos jóvenes inexpertos o desentrenados por falta de actividad, pero con la disponibilidad de la que carecen los médicos en ejercicio.

4. Actividad mal pagada. No existen apenas cirujanos en paro. La escasa remuneración, sumada a que exige gran responsabilidad y dedicación, muchas veces muy alejada de un hospital, resultan disuasorias. La afición taurina y al politraumatismo, constituyen los únicos atractivos para el relevo generacional. Resulta milagroso que un cirujano vascular acepte formar parte de un equipo médico taurino.
5. El abandono por las instituciones y falta de un cuerpo de doctrina. En nuestro centro, pese a los numerosos trabajos de fin de grado sobre politraumatismo taurino publicados¹⁴⁻¹⁶, nuestra universidad pública en 2017 decidió no ofertar una asignatura optativa sin coste económico sobre esta temática, privando a los alumnos de la libertad de decidir si deseaban o no formarse en esta materia. El compromiso con la mejor atención a estos pacientes mediante la docencia específica y reglada se reduce al esfuerzo personal de algunos profesionales¹⁷, siendo residual el apoyo académico¹⁸⁻²¹ e institucional²².

BIBLIOGRAFÍA

1. Estadística 2018. Estadística de asuntos taurinos 2012-2018. Síntesis de resultados. Ministerio de Cultura y Deporte. NIPO. 822-19-024-X. Disponible en: <http://culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:5b65492f-a60a-4168-82a9-04fe9ee46205/estadistica-de-asuntos-taurinos-2012-2018.pdf>
2. Estadística 2018. Espectáculos taurinos en Castilla y León 2014-2018. Disponible en: <https://tauromaquia.jcyl.es/web/es/regulacion-administrativa-estadisticas/estadisticas-taurinas.html>
3. Ballesteros Moreno E, Barga Bensusan R, Fernández Sanz J, Gómez Ballesteros JP, Martín Roldán R, Mozos Mora E, et al. Conclusiones de la comisión científica nombrada para

- dictaminar sobre las técnicas de detección de la manipulación artificial de los cuernos de las reses de lidia. 1997;8. Madrid. [consultado 21 Sep 2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/1998/11/05/>.
4. Montejo Maillo B. Cirugía taurina: ¿Dónde estamos? ¿Hacia dónde nos dirigimos? ¿Qué podemos hacer por mejorar? *Rev Acircul*. 2015;2:5-18. 2340-9053.
 5. Montejo Maillo B, Iglesias Delgado R, Fernández-Benito M, Martínez-Díaz R, Alegría-Rebollo S, Revilla-Hernández JL, et al. Cornadas cervicales Manejo prehospitalario por el cirujano general. *Rev Acircul*. 2019;6:7-22. 2340-9053.
 6. Montejo Maillo B. Generalidades en cirugía y práctica quirúrgica Patología quirúrgica básica. 131-32, 220-23. Salamanca (España). Ediciones Universidad Pontificia de Salamanca. 2019. ISBN: 978-84-17601-21-8.
 7. Iglesias Delgado R. Guía clínica de asistencia al herido politraumatizado en los eventos taurinos. S.V.A.T.T. (soporte vital avanzado en trauma taurino). España.; 2018. ISBN: 978-84-09-05931-7.
 8. American College of Surgeons. PHTLS. Prehospital Trauma Life Support, 8.^a ed Barcelona: Elsevier. 2018.
 9. American College of Surgeons (Comite on Trauma). ATLS. Advances Trauma Life Support, 10.^a ed 2018. Chicago.
 10. Moore FA, Moore EE. Manejo inicial del traumatismo con riesgo vital. *Sci Am Surg*. 2018;Vol 1:5-32.
 11. Boffard KD. Manual of definitive surgical trauma care (DSTC). CRC Press. 2015.
 12. Tallón Aguilar L, López Bernal FA, Sousa Vázquez JM, Pareja Ciuró F, Mulet Zayas O, Padillo Ruiz FJ. ¿Es aplicable el sistema ATLS a la cirugía taurina? *An Medit Surg*. 2018;1:05-11. <http://dx.doi.org/10.22307/2603.8706.2018.01.003>.
 13. I Curso de manejo prehospitalario avanzado del torero traumatizado (MAPA-TT). Vázquez Bayod R. México. 24-2-2017.
 14. Matías Pedraza P. Intervención de enfermería en la atención inicial al herido por asta de toro. Seguimiento y actuación ante las complicaciones. Universidad Pontificia de Salamanca; 2017.
 15. Felipe Hidalgo S. Traumatismos vasculares taurinos. Universidad Pontificia de Salamanca; 2018.
 16. Recio Curto ML. Intervención de enfermería en la evaluación inicial del politrauma taurino. Revisión y análisis de las heridas por cuerno de toro de Manuel Escribano. Universidad Pontificia de Salamanca.; 2019.
 17. Ríos A. Atención sanitaria en festejos taurinos. Madrid (España): Aran Ediciones SL.. 2013. ISBN:978-84-92977-43-7.
 18. I a IV Curso de asistencia inicial al politraumatizado por cuerno de toro. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Pontificia de Salamanca; 2015-2019 [consultado 21 Sep 2021]. Disponible en: <https://www.upsa.es/actualidad/eventos/detalle-evento.php?idEvento=14922>
 19. I Curso Teórico-Práctico sobre base, fundamentos y atención en festejos taurinos. Universidad de Murcia. Facultad de Medicina. 2015. <https://www.um.es/web/universidad/cursos>
 20. I Curso de asistencia al paciente politraumatizado en los eventos taurinos. Universidad de Cantabria. Facultad de Medicina. 2015. <https://web.unican.es/>
 21. I Curso de posgrado «Asistencia médico-quirúrgica integral a los heridos por asta de toro». Universitat de València. Facultad de Medicina. 2019. <https://www.universidadviu.es/>
 22. I a VI Curso de formación para la asistencia médica y de enfermería en los festejos populares de Extremadura. Consejería de Administración Pública y Hacienda, Dirección General de Justicia e Interior, Academia de Seguridad Pública de Extremadura, 2011 a 2017 [consultado 21 Sep 2021]. Disponible en: <http://www.juntaex.es/ddgg004/76>

Beatriz Montejo Maillo

Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo,
Complejo Asistencial de Zamora, Zamora, España

Correo electrónico: beamonagain@hotmail.com

<https://doi.org/10.1016/j.ciresp.2021.09.002>
0009-739X/© 2021 AEC. Publicado por Elsevier España, S.L.U.
Todos los derechos reservados.

Leer para entender

Read to understand

«Cirugía taurina en el siglo XXI. De la gloria al desprecio» (Antonio Ríos)¹. Este titular en nuestra cultura mediática bien se pudiera entender como una apología de lo taurino o de las corridas de toros, y siguiendo con el mismo sesgo periodístico: «Prohibidas las corridas de toros en Canarias, mientras se permiten las peleas de gallos»². Pues bien, si leemos todo el contenido entenderemos que no hay apología en el 1.º ni prohibición en el 2.º.

Empecemos por lo segundo; la Ley 8/1991, de 30 de abril «de protección de los animales», ya en su introducción hace referencia a su aplicación en el entorno de los denominados animales domésticos y en su cuarto párrafo, en referencia a las peleas de gallos, dice textualmente «esta Ley propicia su

desaparición natural, mediante mecanismos normativos que impiden su expansión, prohibiendo el fomento de estos espectáculos por las Administraciones Públicas, no autorizando nuevas instalaciones, y, especialmente, no favoreciendo la transmisión de estas aficiones a las nuevas generaciones mediante la exigencia de que se desarrolle en locales cerrados y prohibiendo su acceso a los menores de dieciséis años³». Pudiéndose comprobar que tales espectáculos, aunque permitidos no están fomentado, al contrario, se busca su espontánea desaparición. Y en el art. 5 establece: «1. Se prohíbe la utilización de animales en peleas, fiestas, espectáculos y otras actividades que conlleven maltrato, crueldad o sufrimiento. 2. Podrán realizarse peleas de gallos

